



Resolución de Decanato **210 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N°10.796/2019 RECONOCIMIENTO DICTADO CLASES DRA.
AZARDUN - ADSCRIPCIÓN PROF. GEOL. DE LOS COMB FÓSILES
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
14/05/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional de la Dra. Guadalupe Azardún a la asignatura Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, el Director de la presente adscripción profesional, Geól. Luis Álvarez, autoriza el dictado de trabajo práctico por parte de la Dra. Guadalupe Azardún.

Que a fs. 21 vta, la Comisión de Docencia y Disciplina solicita al Geól. Luis Álvarez, indique la teoría y el trabajo Práctico dictado por la Dra. Azardún.

Que a fs. 22 el Geól. Luis Álvarez informa sobre lo requerido.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar y reconocer el dictado de la clase dictada por la profesional.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

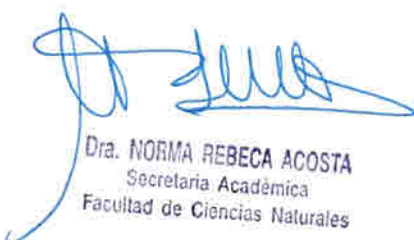
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-TÉNGASE por autorizada a la Dra. Guadalupe Azardún a dictar la clase teórica N° 2 correspondiente al tema "Uso de la Geoquímica en la evaluación de Sistemas Petroleros, Potencial Generador, Madurez Térmica, Correlación RM" y el Trabajo Práctico N° 2: Evaluación de Rocas Generadoras de HC, Aplicación de Técnicas Geoquímicas, del programa de la asignatura Geología de los Combustibles Fósiles de la Carrera de Geología.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER a la **Dra. Guadalupe AZARDÚN** el dictado de las clases mencionadas en el artículo precedente y en el marco de su Adscripción Profesional a la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología, bajo la supervisión de su director, Geól. Luis Alvarez en conformidad con la res. R-CDNAT-2010-0280, Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en RESERVA.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales